



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19 de agosto de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC-0354-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	DAX	URREA	CARDENAS
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 15 de agosto de 2022 a 18 de agosto de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

Objeto de la Comisión:  
**PARTICIPAR EN EL OPERATIVO DE INSPECCION Y VIGILANCIA, EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL POLIGONO DE LA RESERVA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO.**

Síntesis:  
**SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES,**

Conclusión:  
**SE REALIZACION RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA LLEVADAS EN LA ZONA FEDERAL Y REVISIONES A EMBARCACIONES MENORES, PARA LA REVISION DE LA NOM- 059**

Resultados Obtenidos:  
**CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE NO CAPTUREN ESPECIES PROTEGIDAS**

Contribución:  
**SE LLEVA ACABO REVISIONES DE EMBARCACIONES MENORES, EN LOS DESEMBARQUES, PARA LA PROTECCION DE ESPECIES PROTEGIDAS**

Atentamente  
  
**DAX URREA CARDENAS**  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la  
PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 15 de agosto de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0354-2022  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

- C. DAX URREA CÁRDENAS
- C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
- C. ADRÁIN ASTELUM RETES
- PERSONAS INSPECTORES FEDERALES
- PRESENTES

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 15 al 18 de agosto de 2022, a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río, Sonora, con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 43 Fracciones I, II, IX, X y XLIX, 46 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ATENTAMENTE SUFRAGIO, NO REELECCIÓN

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.  
BECM/KAV

